

PRINCIPIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CM PARA SUS EMPRESAS SOCIAS



1

Integrar el desarrollo sustentable como un pilar fundamental en la definición e implementación de nuestras políticas y prácticas, tanto en relación al proceso productivo como al entorno en que nos desempeñamos.

2

Priorizar el resguardo de la salud y seguridad en el trabajo, con un enfoque preventivo.

3

Minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones en todas las fases del ciclo minero, desde la etapa de exploración hasta la de cierre.

4

Contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades donde operamos, y a su fortalecimiento institucional.

5

Respetar los derechos fundamentales, los valores, costumbres y cultura de quienes puedan verse afectados por nuestra actividad.

6

Impulsar y practicar el uso eficiente de los recursos, en especial energía y agua.

7

Fomentar el desarrollo y la generación de capacidades de las personas y empresas con quienes trabajamos.

8

Aplicar estándares de gobierno corporativo y gestión basados en la integridad, responsabilidad y transparencia.

9

Implementar las mejores prácticas y estándares internacionales cuando sea posible y pertinente, reconociendo el cumplimiento normativo como la base de nuestra conducta.

10

Buscar el mejoramiento continuo de nuestro desempeño, con análisis crítico de nuestros procesos, corrigiendo acciones y condiciones subestándar en forma responsable y oportuna.